

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Quindío, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003005-2019-00036-00

Como quiera que el Juzgado Quinto Civil Municipal de la ciudad de Armenia, Quindío, no ha emitido respuesta al oficio No. 1068 del 02 de noviembre de 2021 remitido el 05 de noviembre de 2021. El Juzgado ordena oficiarlo nuevamente para que se sirva emitir respuesta al oficio en mención, es decir, se sirvan dar claridad al oficio No. 1047.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO N° 208 DEL 09 DE DICIEMBRE
DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2f69c911d60b058b50c1012d341a02c5aecc38c90a700ccca69b878c3cd57cbc
Documento generado en 07/12/2021 09:55:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>